

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1078-2015

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL SETENTA Y OCHO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10:00 horas del Miércoles 19 de junio, dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael E. López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho en calidad de miembro titular y Víctor Madriz Obando en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1076-2015 y 1077-2015
2. Correspondencia
3. Justificaciones del proceso electoral
4. Presupuesto del TEUNED del 2016
5. Varios

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1076-2015 y 1077-2015

Se da lectura del acta 1075-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1075-2015 con las modificaciones correspondientes.

Artículo II. Correspondencia

1. Se da lectura del correo enviado por la señora Rosa María Vindas Chaves el miércoles, 24 de junio de 2015 las a 7:30 a.m., donde plantea la solicitud de envío del siguiente mensaje:

Buenos Días. Acuso recibo y aprovecho para felicitar a los compañeros que alcanzaron la meta, con la convicción de que se cumplirán prometido para promover el cambio, eliminar las funciones administrativas del Consejo Universitario, que se consultará a los funcionarios y se respetará las competencias técnicas de las diferentes unidades, se respetará el principio de legalidad y sobre todo se promoverá las convocatorias a la AUR para generar las reformas del Estatuto Orgánico, valorando la conveniencia de la concentración de funciones en la figura del Rector. De mi parte,

todo el apoyo y colaboración en los temas de mi competencia. Al TEUNED un aplauso por todo el esfuerzo realizado y su apego a la legalidad. Así como la conclusión exitosa de este proceso. Al 34% de colaboradores que me apoyó en este proceso mil gracias, pues eso demuestra que poco a poco se valorara la importancia de que se cuente con un equilibrio en las instancias de toma de decisión, les digo mil gracias, poco a poco se va creciendo.

Finalmente a los estudiantes le digo que es para mí un orgullo el evidenciar que el sector por el que esta universidad se desarrolla confía en mí accionar de manera tal, que si por ellos hubiere sería yo quien habría logrado la meta. Termine contándoles, que por respeto a los resultados de esta votación, he decidido darme un tiempo fuera de la UNED y he presentado la solicitud de permiso por el resto del presente año, para ausentarme de mi cargo de Jefe de Recursos Humanos. Este tiempo será bueno para mí y para que la administración pueda actuar sin tener quien le esté cuestionado o pidiendo se sujete a la norma. Tengo la esperanza que con el nuevo equipo, serán ellos quienes asuman el papel de fiscalización, que les corresponde.

Espero obtener el permiso y mantenerme solo como docente por un tiempo. Reitero mi agradecimiento y compromiso a seguir colaborando con quienes lo requieran, en todo lo que pueda servir.

Y del correo enviado por la señora Hazel Arias Mata el martes, 23 de junio de 2015 a las 06:09 p.m. donde plantea la solicitud de envío del siguiente mensaje:

Estimada Comunidad Universitaria, Agradezco el apoyo recibido durante este periodo de Campaña Electoral, la experiencia fue invaluable, sobre todo en conocimiento, sobre la realidad de las diferentes instancias, así como de cada uno de los Centros Universitarios. Felicito a cada una de las personas electas al Consejo Universitario y les deseo éxitos en este periodo 2015 - 2020, tienen una gran labor que cumplir para y por nuestra Universidad. Quedo a las órdenes de la Comunidad Universitaria, desde mi puesto como Encargada de Cátedra, para todo aquello en que se considere pueda aportar.

Considerando

- a) La solicitud realizadas por las personas candidatas Hazel Arias Mata y Rosa María Vindas Chaves, de envío de correo de cierre de campaña.
- b) El artículo 10, inciso c) del Reglamento Electoral Universitario que a la letra dice: "Guardar la discrecionalidad y la imparcialidad política en los procesos electorales a su cargo".

Se acuerda

- 1.1. Comunicar a todas las personas candidatas que participaron en el presente proceso electoral para las Elecciones a miembros del Consejo Universitario 2015-2020 pueden realizar un último mensaje de cierre de campaña a la comunidad universitaria; para lo cual se habilitará el usuario a funcionariosu@uned.ac.cr del día jueves 25 de junio al viernes 26 de junio de 2015.
- 1.2. Solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación habilite el acceso al usuario a funcionariosu@uned.ac.cr a las personas candidatas para que envíen un mensaje de cierre de campaña de las Elecciones a miembros del Consejo Universitario 2015-2020.
- 1.3. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles reenvíe el mensaje que remitan las personas candidatas para el cierre de campaña.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva enviado el martes 23 de junio de 2015 a las 12:04 p.m. con copia a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez; Raquel Zúñiga Guzmán, y el correo enviado el día miércoles 24 de junio de 2015 a las 12:51 p.m. donde solicita se le informe sobre las licencias de los y las candidatas, las cuales estaban tramitadas hasta el 1º de julio de 2015. Lo anterior como resultado que no se dará una segunda votación en el presente proceso electoral. Además indica si el TEUNED emitirá algún cambio en la fecha de la licencia, toda vez que ya concluyó el período electoral.

Considerando

- a. El acuerdo de la sesión 1047-2015 **Artículo III. Organización de los procesos electorales del** martes 10 de marzo del dos mil quince, punto 4 que a la letra dice:
 4. Trámite de licencia con goce de salario para las candidaturas a miembros internos del Consejo Universitario.

Considerando

- a. El Artículo 92 del Reglamento Electoral donde se indica que de oficio las personas que sean candidatas como miembros internos al Consejo Universitario que indica se les debe tramitar licencia con goce de salario para que participen durante todo el proceso electoral y definir el período de dicha licencia.
- b. El Manual de Procedimiento de la Propaganda Electoral, en el apartado: *Disposiciones en material electoral para las autoridades y demás personas que laboran como funcionarias.*

Se acuerda

- 4.1. Aprobar el período del permiso con goce de salario del 27 de marzo del año en curso, día de la presentación de las candidaturas, 1 de julio 2015 en una primera votación; en caso de necesitarse una ampliación al permiso con goce de salario por darse una segunda votación, se extendería la licencia a las personas que correspondan.

Se acuerda

1. Continuar el punto en la siguiente sesión.

La sesión finalizó a las 4:35 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1078-2015, visible del folio 112 al folio 115 del Tomo 14 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria